

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4197 *REAL DECRETO 324/1985, de 14 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, don Enrique Barón Crespo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Julián Campo Sainz de Rozas.

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

4198 *REAL DECRETO 325/1985, de 6 de marzo, por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a don José María Luzón Cuesta.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de marzo de 1985 y de conformidad con lo establecido en los artículos 35.3 y 36.1 y 2 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal;

Vengo en nombrar Fiscal del Tribunal Supremo en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Francisco Muñoz Zatarain a don José María Luzón Cuesta, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

4199 *REAL DECRETO 326/1985, de 6 de marzo, por el que se nombra Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a don Joaquín Antonio Sánchez-Covisa Villa.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de marzo de 1985 y de conformidad con lo establecido en los artículos 35.3 y 36.2 y 4 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal;

Vengo en nombrar Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, en plaza de nueva creación, para la que ha sido designado por el Fiscal general del Estado, a don Joaquín Antonio Sánchez-Covisa Villa, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

4200 *REAL DECRETO 327/1985, de 6 de marzo, por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Logroño a don Eduardo Peña de Benito.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de marzo de 1985 y de conformidad con lo establecido en los artículos 35.3 y 36.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal;

Vengo en nombrar Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Logroño, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Arturo Tejero Acereite, a don Eduardo Peña de Benito, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

4201 *REAL DECRETO 328/1985, de 6 de marzo, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a los Abogados Fiscales, grado de ascenso, que se citan.*

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado oída la Comisión Permanente del Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de marzo de 1985 y de conformidad con lo establecido en los artículos 36.5, 37.2 y 39.2 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, 5.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero y disposición adicional primera del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero;

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacantes económicas de nueva creación en la carrera Fiscal y con antigüedad del día 6 de marzo de 1985; a los Abogados Fiscales, grado de ascenso que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Uno.-Don José Martínez Jiménez, Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete.

Dos.-Don Enrique Pera Elfau, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida.

Tres.-Don Francisco Tomás Luque García, Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga.

Cuatro.-Doña Isidora Solís García, Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva.

Cinco.-Don Javier Alberto Zaragoza Aguado, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián.

Seis.-Don Antonio Pablo Rives Seva, Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén.

Siete.-Don Antonio Navajas Ramos, Fiscal de la Audiencia Provincial de Orense.

Ocho.-Don Vicente Máximo Garrido García, Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria.

Nueve.-Don Luis Adolfo Sanz Marqués, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel.

Diez.-Don Miguel Ángel Torres Morato, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Once.-Doña Teresa Compte Massanachs, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Doce.-Doña María Concepción Salinas de la Casta, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Trece.-Don Pedro Campoy Rebollo, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Catorce.-Doña María Isabel de las Cuevas Miaja, Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida.

Quince.-Don José Carlos Jaramillo Guerreira, Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Dieciséis.-Don José María Caballero Sánchez-Izquierdo, Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Diecisiete.-Don Fernando Suances Pérez, Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Dieciocho.-Don José Antonio Sainz Ruiz, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Diecinueve.-Don Manuel Martínez de Aguirre Aldaz, Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria.

Veinte.-Don Juan Manuel Fernández del Torco Alonso, Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Veintiuno.-Don Antonio Vieira Morante, Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Veintidós.-Don Luis Fernández Arévalo, Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga.

Veintitrés.-Don Juan Ignacio Fernández-Amigo de la Torre, Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga.

Veinticuatro.-Don Miguel Ángel Montañés Pardo, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Veinticinco.-Don Manuel Martín-Granizo Santamaría, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Veintiseis.-Don Luis Manuel López-Sanz Aránguez, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Veintisiete.-Don José Lorca Martínez, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Veintiocho.-Don Fernando Cotta y Henríquez de Luna, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Veintinueve.-Don Manuel López Bernal, Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia.

Treinta.-Doña María de los Angeles Garrido Lorenzo, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Treinta y uno.—Don Pedro Fernando Martínez García, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Treinta y dos.—Don Demetrio Pintado Marrero, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Treinta y tres.—Doña María del Carmen Tagle González, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Treinta y cuatro.—Don Agustín Fontcuberta Bayod, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Treinta y cinco.—Don José Almonacid de la Pedrueza, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Treinta y seis.—Don Ovidio Martolome Hernanz, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Treinta y siete.—Don Enrique Huguet Carpi, Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Treinta y ocho.—Don Ignacio Seoane Moreno, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE DEFENSA

4202 REAL DECRETO 329/1985, de 8 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Vicealmirante don Gabino Aranda Carranza.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Gabino Aranda Carranza pase a la situación de reserva activa el día 13 de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

4203 REAL DECRETO 330/1985, de 14 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo del General de División del Ejército don Antonio Eleta Sequera.

Por aplicación del apartado dos, del artículo segundo del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Antonio Eleta Sequera pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4204 ORDEN de 11 de marzo de 1985 por la que se dispone el cese como Secretario general de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria de don Santiago Domínguez Rodicio.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Real Decreto 1359/1985, de 6 de junio, por el que se

establece la organización y se regula el funcionamiento de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don Santiago Domínguez Rodicio, perteneciente al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, número de Registro de Personal A27HA876, en el cargo de Secretario general de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

4205 ORDEN de 11 de marzo de 1985 por la que se dispone el cese de don Angel Serrano Gutiérrez como Subdirector de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Decreto 1359/1975, de 6 de junio, por el que se establece la organización y se regula el funcionamiento de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don Angel Serrano Gutiérrez, perteneciente al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, número de Registro de Personal A27HA860, en el cargo de Subdirector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

4206 ORDEN de 1 de marzo de 1985 por la que se acepta la renuncia como funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea de don Jorge Mouronte López, don Alfonso Bigeriego de Castejón, don Mario Durán Montero y don Claudio Esteban Marcos.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 16 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se nombró funcionarios en prácticas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, convocadas por Orden de 31 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre).

Vistas las solicitudes de baja como funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea presentadas por don Jorge Mouronte López, don Alfonso Bigeriego de Castejón, don Mario Durán Montero y don Claudio Esteban Marcos, nombrados por la citada Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas, ha resuelto aceptar la renuncia de los interesados, anulando todas sus actuaciones en el proceso selectivo y, en consecuencia, su nombramiento como funcionarios en prácticas, debiendo causar baja en la percepción de sus haberes a partir del 28 de febrero de 1985.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de diciembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.